



Intervención de la Delegación de México durante la primera sesión formal de la Quinta Comisión durante el 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tema 1. Organización de los trabajos

Cotejar contra lectura

Nueva York, a 3 de octubre de 2022.

Señor Presidente,

Lo felicito por su elección como Presidente de la Quinta Comisión y hago extensivo este reconocimiento a los miembros de la Mesa. México confía en que, bajo su liderazgo, con el compromiso de la Mesa y el valioso apoyo del Secretariado de la Quinta Comisión, lograremos un desarrollo positivo de nuestros trabajos y una conclusión exitosa y oportuna de este periodo de sesiones.

México celebra igualmente que podamos retomar la dinámica de las reuniones presenciales y que la nueva normalidad post-COVID nos ofrezca la posibilidad de incorporar las reuniones virtuales que nos heredó la pandemia, como una alternativa para dar continuidad a los trabajos y hacer un mejor uso del tiempo. Esperamos mantener abiertas ambas posibilidades y combinar sus respectivas ventajas a lo largo de la sesión.

Para México la Quinta Comisión tiene especial relevancia pues sus decisiones impactan la operación presente y futura de la Organización. Por ello, convocamos a que nuestras próximas deliberaciones se guíen por un ánimo constructivo y una clara visión de conjunto y nos lleven a decidir responsablemente sobre los variados y complejos temas de la agenda, a fin de afianzar las reformas destinadas a consolidar a las Naciones Unidas como una organización moderna, ágil y eficiente.



Señor Presidente,

Permítame referirme a algunos temas que México considera relevantes en el marco de nuestras futuras deliberaciones:

1. El **Presupuesto por Programas**, que involucra tres importantes cuestiones: (i) la decisión final de la Asamblea General sobre el ciclo del presupuesto anual al haber concluido el periodo de prueba establecido en la resolución 72/266 A; (ii) la falta de recomendaciones del Comité del Programa y la Coordinación (CPC) para un número de programas del proyecto de presupuesto para 2023, que replica el escenario de años anteriores, y añade presión a la toma de decisión sobre el conjunto del presupuesto para el próximo año, y (iii) el ligero incremento en el monto del presupuesto sugerido para 2023 en comparación con el aprobado para 2022, que deja atrás reducciones artificiales al incluir las previsiones para los proyectos de constitución y la ejecución de los mandatos del Consejo de Derechos Humanos.

Al respecto, México reitera su respaldo a la reforma de la gestión y con ella al ciclo de presupuesto anual como elemento sustantivo del proceso, pues consideramos que éste ha demostrado su utilidad y pertinencia al mejorar la orientación programática, la previsión de recursos, la ejecución de mandatos y la gestión basada en resultados, entre otros elementos sobre los que anticipamos un interesante debate.

De la misma manera, esperamos que la Comisión logre un acuerdo oportuno para aprobar los programas de desarme, asuntos jurídicos, mantenimiento de la paz, derechos humanos y asistencia a refugiados, pues estamos convencidos de que la Organización debe contar con un presupuesto realista y balanceado, que incluya todos los programas y, que, como condición indiscutible para la acción, cuente de manera oportuna con los recursos necesarios para cumplir en tiempo y forma con los mandatos que le hemos conferido los estados miembros.



En esa perspectiva, invitamos al Secretariado a que siga ejerciendo el presupuesto anual con responsabilidad y en estricto apego a los principios de racionalidad de gasto, ahorro eficaz, eficiencia, austeridad y transparencia.

2. Las diversas **cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas 2023**, sobre cuyas asignaciones también tendremos que ponernos de acuerdo y decidir en la medida de las necesidades, la dimensión de los mandatos y su pertinencia.

Entre estas, para México revisten indudable relevancia la definición de las condiciones de servicio del titular y posiblemente los miembros de la **ACABQ**; los diversos proyectos de **construcción** que involucran un importante volumen de recursos, destacando especialmente el Proyecto de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (SHP) que ha entrado en su etapa final; los **tribunales internacionales** -Camboya, Sierra Leona y Líbano-, que enfrentan una delicada estrechez financiera; las estimaciones financieras para el cumplimiento de las resoluciones del **Consejo de Derechos Humanos**, a las que México otorga prioridad indiscutible, y la nueva **Oficina de la Juventud** que, sin dudar de su relevancia, se suma a la tendencia de nuevas demandas de financiamiento que presionan al alza el presupuesto ordinario.

En este marco, también merecen mención específica las **Misiones Políticas Especiales**, pues México está convencido de su relevancia en la construcción y el mantenimiento de la paz. Pondremos por ello particular atención a la discusión en torno a estas 38 misiones, que, para responder adecuada y oportunamente a sus mandatos sustantivos, deben contar con los recursos necesarios, que actualmente representan más del 22% del presupuesto ordinario de la Organización. De interés especial para México son las misiones que se desarrollan en el contexto de América Latina y el Caribe por su especial significado en la nueva percepción del sostenimiento de la paz.



3. El **Régimen Común**, sobre el que persiste una fuerte presión que atenta contra su unidad. La persistencia de dos tabuladores de ajuste por lugar de destino en Ginebra cuestiona la autoridad de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y contradice el espíritu del régimen común. México estima de singular relevancia este asunto y espera que la Quinta Comisión resuelva de manera definitiva sobre la autoridad de las decisiones de la CAPI ante los tribunales administrativos y neutralice así cualquier futuro intento de fragmentar el Régimen Común, por lo que participará constructivamente en las discusiones que se desarrollen en ese sentido.
4. La financiación del **Fondo de Consolidación de la Paz** requerirá de una decisión equilibrada que ponga en perspectiva un balance de opciones que atiendan el fin último de asegurar recursos para responder de manera ágil y flexible a sus demandas presentes y futuras. Asimismo, será necesaria una discusión constructiva en **otros temas** como la **inseguridad alimentaria global** y sus efectos humanitarios, la **administración de justicia**, y los informes de los órganos de supervisión y auditoría.

En ese sentido, y para concluir Señor Presidente, manifiesto la disposición de México de buscar en todos los casos el mejor resultado, teniendo en cuenta la disciplina presupuestaria, el ejercicio responsable de recursos, transparencia y una clara rendición de cuentas.

Muchas gracias.